



14 de abril de 2020  
DR-4339-PR NR ES 428  
Contacto de Prensa FEMA: (866) 366-8807  
[fema-newsdeskpr@fema.dhs.gov](mailto:fema-newsdeskpr@fema.dhs.gov)

# Comunicado de prensa

## Los esfuerzos de recuperación de FEMA continúan en la isla con la obligación de fondos para 105 proyectos

**GUAYNABO, Puerto Rico** – La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico, o COR3, informaron la obligación de **\$19.4 millones** en fondos adicionales para **105** proyectos relacionados con la recuperación y reconstrucción de Puerto Rico a raíz del huracán María. Estos fondos se obligaron entre el 3 y el 9 de abril.

Mientras que en la isla se toman medidas para salvaguardar la vida de los residentes por medio del distanciamiento social y la cuarentena autoimpuesta, el enfoque de FEMA y COR3 permanece en priorizar la obligación de fondos a los municipios por costos elegibles a fin de ayudar a las comunidades a recuperarse. Hasta la fecha, se han adjudicado **cerca de \$6,600 millones** para Puerto Rico como parte del programa de Asistencia Pública de FEMA.

Las subvenciones aprobadas más recientes se desglosan de la siguiente manera:

- **Sobre \$7.4 millones** para recogido de escombros.
- **Sobre \$5.6 millones** para reparaciones a carreteras y puentes.
- **Sobre \$4.4 millones** para reparaciones a parques e instalaciones recreativas.
- **Sobre \$1.2 millones** para reparaciones de edificios públicos y equipos.
- **Sobre \$604,100** para medidas de protección en emergencias
- **Cerca de \$78,000** para reparaciones de servicios públicos.
- **Cerca de \$5,000** para gastos administrativos de municipios y agencias de gobiernos.

Los fondos destinados a obras permanentes incluyen proyectos como, carreteras, puentes, instalaciones de control de agua, edificios y equipo, servicios públicos y parques e instalaciones recreativas, según lo autoriza la sección 406 de la Ley Robert T. Stafford. Las medidas de protección en emergencias son acciones que se

(continúa)

## Los esfuerzos de recuperación de FEMA continúan en la isla con la obligación de fondos para 105 proyectos – página 2

toman para eliminar o reducir de manera efectiva en cuanto a costo las amenazas inmediatas a la vida, la salud pública o la seguridad, al igual que otros daños significativos a la propiedad pública o privada.

FEMA trabaja con COR3 a través del programa de Asistencia Pública de la agencia federal con la encomienda de obligar fondos de recuperación a organizaciones privadas sin fines de lucro, municipios y agencias del Gobierno de Puerto Rico para gastos relacionados con los huracanes Irma y María.

Para más información sobre la recuperación de Puerto Rico tras el huracán María, visite [fema.gov/es/disaster/4339](http://fema.gov/es/disaster/4339) y [recuperacion.pr](http://recuperacion.pr). Síguenos a través de las redes sociales en [Facebook.com/FEMAPuertoRico](https://www.facebook.com/FEMAPuertoRico), [Facebook.com/COR3pr](https://www.facebook.com/COR3pr) y en [Twitter @COR3pr](https://twitter.com/COR3pr).

Para más detalles de los **105** proyectos más recientes, oprima el siguiente enlace: <https://go.usa.gov/xvBFV>.

###

*La asistencia de recuperación por desastre está disponible, sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Si usted o alguien que conozca ha sido discriminado, llame libre de costo a FEMA al 800-621-3362 (oprima 2 para español) (voz, 711/VRS- Servicio de Retransmisión por Vídeo). Operadores multilingües disponibles. Para TTY llame al 800-462-7585.*

Síguenos en:

[www.fema.gov/hurricane-maria](http://www.fema.gov/hurricane-maria)

[www.facebook.com/femapuertorico](https://www.facebook.com/femapuertorico)

[www.twitter.com/femaregion2](https://www.twitter.com/femaregion2)